

AVISO DE ELECCIÓN

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO NÚM. 6 DE MARANA ELECCIÓN ESPECIAL - 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

AVISO PÚBLICO se da por la presente de que el Distrito Escolar Unificado Núm. 6 de Marana del Condado de Pima, Arizona, celebrará una elección especial el 8 de noviembre de 2016, la finalidad de determinar si el distrito deberá ser autorizado a continuar su rebase del presupuesto de mantenimiento y operaciones.

HORARIO DE CENTROS DE VOTACIÓN:	6:00AM hasta 7:00PM
ÚLTIMO DÍA PARA REGISTRARSE PARA VOTAR:	10 de octubre de 2016
LA VOTACIÓN TEMPRANA COMIENZA:	12 de octubre de 2016

Para más información relativa a esta elección escolar especial, por favor póngase en contacto con el Distrito Escolar Unificado Núm. 6 de Marana en el (520) 682-4756 o con la oficina de la Superintendente Escolar del Condado de Pima en el (520) 724-8451.

PROPOSICIÓN NO. 448 - CONTINUACIÓN DE REBASE DEL PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO Y OPERACIONES

¿Deberá adoptar la Junta de Gobierno del Distrito Escolar Unificado Núm. 6 de Marana del Condado de Pima, Arizona, un Presupuesto General de Operaciones y Mantenimiento que incluye una cantidad que excede el límite de control de ingresos especificado por la ley en diez por ciento el año fiscal 2017-2018 y por los seis años fiscales siguientes como se describe a continuación? La autoridad de rebase del presupuesto del año fiscal 2017-2018 representa una extensión e incremento de la actual autoridad de rebase de presupuesto que está programada para reducirse en un tercio en el año fiscal 2017-2018 si los electores no aprueban el rebase.

La cantidad de la propuesta continuación del aumento del presupuesto del presupuesto propuesto por encima del presupuesto alternativo para el año fiscal 2017-2018 se calcula que será \$2,223,550. En los años fiscales 2017-2018 hasta 2021-2022, la cantidad del aumento propuesto será el diez por ciento del límite del control de ingresos del Distrito en cada uno de tales años, como lo dispone la Sección 15-481(P) de los Estatutos Enmendados de Arizona. En los años fiscales 2022-2023 y 2023-2024 la cantidad del aumento propuesto será seis y dos tercios por ciento y tres y un tercio por ciento, respectivamente, del límite del control de los ingresos del distrito en cada uno de tales años, tal y como está dispuesto en la Sección 15-481(P) de los Estatutos Enmendados de Arizona.

Cualquier aumento del presupuesto autorizado por esta elección será financiado enteramente por una imposición de impuestos sobre las propiedades sujetas a impuestos en este distrito escolar en el año adoptado y por los seis años siguientes, no será realizado con dinero proporcionado por el estado, y no estará sujeto a las limitaciones de impuestos especificadas en el artículo IX, Sección 18, de la Constitución de Arizona. Basándose en un cálculo de la valoración fiscal usada a fines de impuestos secundarios sobre la propiedad, para financiar la propuesta continuación del aumento del presupuesto del distrito escolar se requerirá una estimada continuación de unatasa de impuesto de \$0.87 por cada cien dólares de valor impositivo usado a fines de impuestos secundarios sobre la propiedad y es en adición a la tasa de impuesto del distrito escolar que será impuesta para financiar el límite del control de ingresos del distrito escolar permitido por la ley.

CONTINUACIÓN DEL REBASE DE PRESUPUESTO, SÍ	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------

CONTINUACIÓN DEL REBASE DE PRESUPUESTO, NO	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------

A discreción del departamento de elecciones del Condado, la pregunta indicada anteriormente puede ser presentada en la actual boleta en forma resumida, diciendo básicamente lo siguiente:

Un voto "sí" autorizará a la Junta de Gobierno del Distrito Escolar Unificado de Marana a continuar la actual autoridad de rebase del presupuesto de operaciones y mantenimiento y el impuesto resultante, que incluye una cantidad que excede el límite del control de ingresos del Distrito en hasta un 10% por año durante siete años.

Un voto "no" no autorizará a la Junta de Gobierno del Distrito Escolar Unificado de Marana a extender la actual autoridad de rebase del presupuesto de operaciones y mantenimiento y el impuesto resultante.

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MARANA
8 DE NOVIEMBRE DEL 2016 - CENTROS DE VOTACIÓN**

ÁREA DE VOTACIÓN	PRECINTO	NOMBRE DEL CENTRO	DIRECCIÓN DEL CENTRO	UBICACIÓN
003	003	SCHUK TOAK DISTRICT OFFICE	HIGHWAY 86, MILE POST 126.5	DIST OFFICE CONFERENCE ROOM
005	005	MUSD - ROADRUNNER ELEMENTARY SCHOOL	16651 W CALLE CARMELA	BUILDING G
006	006	TOWN OF MARANA PARKS & RECREATION DEPT	13251 N LON ADAMS RD	BOARD ROOM
014	014	WHEELER TAFT ABBETT, SR. BRANCH LIBRARY	7800 N SCHISLER DR	MEETING ROOM
015	015	MUSD - THORNYDALE ELEMENTARY SCHOOL	7651 N OLDFATHER RD	LIBRARY (MEDIA CENTER)
035	035/161	LORD OF GRACE LUTHERAN CHURCH	7250 N CORTARO RD	MEETING ROOM
040	040	COUNTRYSIDE COMMUNITY CLUB	9151 N BALD EAGLE AVE	RECREATION ROOM
070	070	PICTURE ROCKS COMMUNITY CENTER	5615 N SANDERS RD	MULTIPURPOSE ROOM
079	079	DESERT SPRINGS BAPTIST CHURCH	10425 N THORNYDALE RD	MULTIPURPOSE ROOM
081	081	UNITARIAN UNIVERSALIST CONGREGATION OF NW TUCSON	3601 W CROMWELL DR	SANCTUARY
092	092	ACCELERATED ELEMENTARY & SECONDARY SCHOOLS	5245 N CAMINO DE OESTE	ROOM 4
101	101	COPPER CREST ADULT COMMUNITY CENTER	7700 W BOPP RD	CLUBHOUSE
104	104	REDEEMER EVANGELICAL LUTHERAN CHURCH & SCHOOL	8845 N SILVERBELL RD	MINISTRY CENTER
115	115	CONTINENTAL RANCH COMMUNITY CENTER	8881 N COACHLINE BLVD	COMMUNITY CENTER
127	127	HERITAGE HIGHLANDS COUNTRY CLUB	4949 W HERITAGE CLUB BLVD	CATALINA ROOM
134	134	BEAUTIFUL SAVIOR LUTHERAN CHURCH	7570 N THORNYDALE RD	FELLOWSHIP HALL
142	142	CAPILLA DEL SOL CHRISTIAN CHURCH	3130 W OVERTON RD	SANCTUARY
150	150	SOUTH FORTY R-V PARK	3600 W ORANGE GROVE RD	ARIZONA ROOM
151	016/151	CHURCH OF THE PAINTED HILLS	3295 W SPEEDWAY BLVD	SANCTUARY
161	035/161	LORD OF GRACE LUTHERAN CHURCH	7250 N CORTARO RD	MEETING ROOM
175	175	AVRA VALLEY FIRE DISTRICT	15790 W SILVERBELL RD	HALBERG COMMUNITY CENTER
184	184	CANYON DEL ORO ASSEMBLY OF GOD	2950 W LAMBERT LN	FOYER
185	185	CORTARO VISTA COMMUNITY CHURCH	8600 N CAMINO DE OESTE	CELEBRATION CENTER
191	191	MUSD - BUTTERFIELD ELEMENTARY SCHOOL	3400 W MASSINGALE RD	LIBRARY
201	201	FOOTHILLS COMMUNITY CHURCH	3301 W OVERTON RD	FELLOWSHIP CENTER
213	213	NEW LIFE BIBLE FELLOWSHIP	4900 W CORTARO FARMS RD	WORSHIP CENTER
215	215	SANDARIO BAPTIST CHURCH	6971 N SANDARIO RD	AUDITORIUM
222	222	MUSD - MARANA HIGH SCHOOL	12000 W EMIGH RD	LIBRARY CLASSROOM
223	223	DESERT SON COMMUNITY CHURCH	5250 W CORTARO FARMS RD	CLASSROOM
228	186/228	ACCELERATED ELEMENTARY & SECONDARY SCHOOLS	5245 N CAMINO DE OESTE	MULTIPURPOSE ROOM
242	242	CONTINENTAL RANCH COMMUNITY CENTER	8881 N COACHLINE BLVD	COMMUNITY CENTER

Este aviso ha sido proporcionado tanto en inglés como en español y está fijado al menos en tres (3) lugares en el Distrito Escolar de acuerdo con las secciones 15-403 y 15-481 de los Estatutos Enmendados de Arizona.



**Linda Lee Arzoumanian, Ed.D.
Superintendente Escolar del Condado de Pima
10 de agosto de 2016**